

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI)** fue de 2,419,692.9 miles de pesos, cifra superior en 32.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (35.2%) y Gastos de Operación (132.7%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 48.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 35.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Pagos de plazas autorizadas para la contratación de personal eventual de la partida 12201 “Sueldos base al Personal Eventual”, lo que motivó un aumento en el pago de Servicios Personales.
 - ❖ Actualización del tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace, lo que motivó un incremento en el pago por concepto de provisiones salariales y económicas.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 132.7% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 87.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida al incremento en las adquisiciones de productos químicos básicos, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, y refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, ya que fueron necesarios debido al incremento de la ocupación hospitalaria.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue superior en 319.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por el incremento en los servicios básicos, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios generales.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 99.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la transferencia de recursos de Provisiones para erogaciones especiales al Gasto de Operación, así como a la erogación por resolución por autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 3.0% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 3.0% con relación al presupuesto aprobado.
 - ❖ En *Servicios Generales* el gasto pagado fue mayor en 3.5% con relación al presupuesto aprobado, debido al mayor pago al inversionista proveedor.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el gasto pagado fue menor en 13.1% con relación al presupuesto aprobado, debido a que la cotización que se hizo en el proyecto de inversión fue mayor al precio de adquisición de electrocardiogramas portátiles.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado del HRAEI fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda la **función** *Salud* y la tercera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.3% del presupuesto total pagado y mostró ampliación de 0.4% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 99.4% del total de recursos pagados y registró una variación mayor en 32.2% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del Hospital.
 - ❖ Mediante la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Esta función contempla las actividades sustantivas de la Entidad relativas a la prestación de servicios de salud a la persona, generación de recursos para la salud y protección social en salud; así como las actividades de apoyo administrativo; para el correcto funcionamiento y atender las actividades del Hospital.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 0.3% el total del presupuesto pagado y registró una ampliación de 30.7% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Ciencia Tecnología e innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el HRAEI no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			105,937,160.0	23,507,799.0	32,770,719.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			3,183,998.0	0.0	0.0
Dirección General	1,645,460.0	1,879,476.0	262,835.0		
Dirección de Área	765,708.0	1,504,344.0	666,548.0		
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	1,729,636.0		
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0	524,979.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			102,753,162.0	23,507,799.0	32,770,719.0
Base	179,244.0	641,916.0	80,281,353.0	18,084,678.0	29,532,420.0
Confianza	248,376.0	710,796.0	22,471,809.0	5,423,121.0	3,238,299.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

En referencia al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de las ramas médica, paramédica y grupos a fin, Tabulador de Sueldos y Salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades y al Analítico de Plazas autorizadas a este Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca para el ejercicio fiscal 2023, se consideró lo siguiente:

- ❖ Para el grupo de personal operativo de base, se consideró con zona económica II como mínimo el código de puesto M03024 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2 con un sueldo anual de 179,244.0 pesos y como máximo el código de puesto M01011 MÉDICO ESPECIALISTA "C" con un sueldo anual de 641,916.0 pesos.
- ❖ Para el grupo de personal operativo de confianza, se consideró con zona económica II como mínimo el código de puesto CF40004 SOPORTE ADMINISTRATIVO "A" con un sueldo anual de 248,376.0 pesos y como máximo el código de puesto CF41012 JEFE DE DIVISION con un sueldo anual de 710,796.00 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Para el grupo de personal de mando, en específico la Jefatura de Departamento, se consideró como mínimo el código de puesto O11 zona económica I con sueldo anual de 298,090.0 pesos y como máximo el código de puesto O33 zona económica III con un sueldo anual de 442,020.0 pesos.